Bogotá D.C., 31 de julio de 2026

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Ordenación del Gasto / Dirección Administrativa y Financiera / Subdirección del Centro de Diseño y Metrología (CGI)

Atención: *Supervisor del Contrato*

Referencia: *Contrato No.* ***CO1.PCCNTR.9623390***

Asunto: *Informe detallado de novedades, suspensión unilateral de actividades por causas imputables a la Entidad, manifestación de mora accipiendi, afectación al equilibrio económico y reclamo por daños e improductividad.*

Respetados señores:

DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S.*, identificada con NIT. 900.922.313-1, actuando en calidad de Contratista dentro del proceso de la referencia, acude a su despacho en virtud de los principios contractuales de* ***Buena Fe (Art. 871 del Código de Comercio), Coordinación, Planeación y Proporcionalidad (Ley 80 de 1993)****.*

Por medio del presente escrito, presentamos formal ***INFORME DE NOVEDADES Y CONSOLIDADO DE EVIDENCIAS****, dejando constancia formal de las anomalías operativas, administrativas y de descoordinación interna imputables de forma exclusiva al* ***SENA****. Estas actuaciones han paralizado la ejecución del objeto contractual, trasladando sobrecostos e improductividad de manera indiscriminada sobre nuestra empresa.*

1. Antecedentes y Relación Cronológica de los Hechos (Cronograma de Evidencias)

1.1. Inicio Formal y Ausencia Total del Supervisor Designado

- *El contrato inició su vigencia oficial en la plataforma SECOP II* ***23 de julio de 2026:*** *(plazo de 8 días hábiles).*
- ***Ausencia de Interlocución Legal:*** *A la fecha de expedición de este documento, el* ***Supervisor designado por el SENA NUNCA se ha comunicado*** *por ningún medio (correo, teléfono o WhatsApp). Esta omisión configura una infracción directa al Art. 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).*

1.2. Concertación con Apoyos Técnicos y Antecedente de la Vigencia 2025

- ***27 de julio de 2026 (04:00 p.m.):*** *Ante la inacción del supervisor, los representantes de* ***DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S.*** *asistieron a una reunión presencial en las instalaciones del Centro de Diseño y Metrología. En dicha reunión se acordó canalizar la ejecución operativa a través de los apoyos técnicos:* ***Ing. Juan Carlos Álvarez***

Bonilla *(jcalvarez@sena.edu.co) e* ***Ing. Jonathan Javier Comba Gutiérrez*** *(jjcomba@sena.edu.co).*

- ***Alerta Previa Manifestada:*** *Durante la reunión se advirtió a los apoyos técnicos el grave precedente del contrato de la vigencia 2025 (No.* ***CO1.PCCNTR.8585865****), donde la supervisión de la Entidad fue totalmente ausente durante la ejecución y solo apareció 13 días después de iniciado el plazo, entorpeciendo el proceso contractual.*

1.3. Carga Documental Excesiva y Cierre Acelerado en Menos de 36 Horas

- ***28 de julio de 2026 (13:20 p.m.):*** *En cumplimiento de los compromisos, se remitió vía correo electrónico el cronograma, la filiación a Seguridad Social (EPS/ARL/AFP), cédulas, entrega de EPP y Hojas de Vida del personal.*
- ***28 de julio de 2026 (16:35 p.m.):*** *El Ing. Jonathan Comba emitió* ***APROBACIÓN DE INGRESO*** *desde el área de Infraestructura, supeditando el inicio a la validación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con la Ing. María Alejandra Cuestas (mcuestas@sena.edu.co).*
- ***29 de julio de 2026 (09:09 a.m. a 16:13 p.m.):*** *Se envió el paquete documental SST. Tras observaciones subsanables planteadas por SST,* ***DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S.*** *dio respuesta rigurosa aclarando la autonomía técnica, la no manipulación masiva de químicos, el uso de herramientas menores, e ingresando hojas de vida de equipos.*
- *En total, en un tiempo récord menor a* ***36 horas calendario****, la empresa estructuró, ajustó y radicó un expediente superior a* ***20 archivos técnicos y de personal*** *(ATS, procedimiento LOTO, exámenes médicos, fichas de seguridad, etc.) para garantizar el inicio de las actividades.*

1.4. Bloqueos, Obstrucción de Ingreso y Desalojo Arbitrario en Sitio

- ***30 de julio de 2026 (08:10 a.m.):*** *Vía WhatsApp, la Ing. María Alejandra Cuestas (SST) confirmó el* ***aval y autorización final de ingreso*** *del personal.*
- ***30 de julio de 2026 (11:15 a.m.):*** *La cuadrilla asignada se presentó en la recepción de la sede. El personal de seguridad* ***impidió el acceso*** *aduciendo que "no existía ningún correo ni autorización en sistema". Los apoyos técnicos no contestaron llamadas, debiendo recurrir al funcionario Jorge Gaona, quien aplazó la atención para después de las 2:00 p.m.*
- ***30 de julio de 2026 (14:00 p.m. a 15:30 p.m.):*** *Se permitió el ingreso y se dio inicio efectivo al recorrido y mantenimiento técnico acompañado por el funcionario Jorge Gaona.*
- ***30 de julio de 2026 (15:30 p.m. a 16:00 p.m.):*** *Tan solo 30 minutos después de iniciadas las labores,* ***funcionarios del Área Jurídica abordaron al personal técnico de manera extemporánea e impertinente****, realizando cuestionamientos como "¿Quién los autorizó?", "¿Qué contrato es este?", "¿Dónde está el acta de inicio?". A pesar de explicárseles que la ejecución estaba coordinada con Infraestructura y SST, el*

personal de la empresa fue ***expulsado arbitrariamente del recinto*** *argumentando "desconocimiento del contrato" y "motivos de seguridad".*

- ***Gestiones Fallidas de Articulación:*** *El Representante Legal intentó comunicarse con los apoyos técnicos (quienes no respondieron) y contactó al abogado de contratación (Dr. Cristian Julián), quien en lugar de brindar soluciones administrativas formuló preguntas de orden técnico, dejando la situación en un limbo jurídico.*

1.5. Inoperancia Final y Negativa de Ejecución

- ***31 de julio de 2026 (Horas de la mañana):*** *El Representante Legal de* ***DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S.*** *se comunicó con el apoyo técnico Juan Carlos Álvarez para enviar nuevamente el personal a sitio. El funcionario* ***negó la solicitud de ingreso,*** *manifestando que el Subdirector del Centro se encontraba "molesto por la ausencia de acta de inicio formal y la falta total del supervisor".*

2. Fundamentos Jurídicos y Cuantificación de Perjuicios

1. ***Mora Acreedora (Mora Accipiendi):*** *La Entidad incurre en incumplimiento de los deberes de colaboración al negar la recepción del servicio contratado. Toda la dilación es atribuible en un 100% al desorden institucional del SENA (desconexión entre Subdirección, Jurídica, Supervisión, Infraestructura y Seguridad).*
2. ***Exceso de Rigor Formal y Bloqueo Operativo:*** *A pesar de haber cumplido de manera superogatoria con las exigencias documentales en tiempo récord, la Entidad usó trabas administrativas como excusa para expulsar al personal debidamente autorizado.*
3. ***Cuantificación de Sobrecostos y Daño Emergente (Improductividad de Cuadrilla):***

Para la atención de este contrato , la empresa dispuso de una cuadrilla especializada en estado de ***disponibilidad exclusiva (stand-by)*** *durante los días* ***29, 30, 31 de julio y 1 de agosto de 2026****, conformada por:*

- ***1 Ingeniero Supervisor de Campo***
- ***2 Técnicos Ejecutores de Mantenimiento***
- ***1 Técnico Master Especialista en Software***

Los salarios, prestaciones sociales (ARL/EPS), viáticos y costo de oportunidad de dicho personal especializado sin producir por culpa directa de la Entidad configuran un ***daño emergente*** *que altera la ecuación financiera del contrato (Art. 27 de la Ley 80 de 1993) y será trasladado para su cobro/restablecimiento.*

3. Decisiones y Petitorio Formal

En razón a la total falta de garantías jurídicas y operativas, ***DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S.*** *notifica formalmente las siguientes determinaciones:*

1. ***DECLARACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL UNILATERAL DE ACTIVIDADES:*** *La ejecución del Contrato No.* ***CO1.PCCNTR.9623390*** *queda oficialmente suspendida*

por parte del Contratista desde la fecha, hasta tanto la Entidad resuelva sus conflictos internos, designe un supervisor idóneo y garantice el acceso ininterrumpido.

2. ***SUSPENSIÓN Y AJUSTE DEL CRONOGRAMA OFICIAL:*** *Exigimos que el período comprendido desde el 23 de julio hasta la fecha en que se normalice la atención* ***no sea contabilizado en los 8 días de plazo ejecutable*** *ni se compute como mora/retardo del Contratista.*
3. ***NOTIFICACIÓN FORMAL DEL SUPERVISOR Y ACTA DE INGRESO UNIFICADA:*** *Solicitamos la emisión de una circular formal firmada por la Ordenación del Gasto/Subdirección dirigida a vigilancia y administración, autorizando el ingreso de la cuadrilla sin someterlos a nuevos desordenes, demoras o expulsiones.*
4. ***RESERVA DE RECLAMACIÓN POR EQUILIBRIO ECONÓMICO:*** *Hacemos reserva expresa del derecho a liquidar y exigir la compensación por la improductividad causada a la cuadrilla de 4 profesionales durante los días en los que estuvieron a disposición sin poder laborar.*

Dejamos constancia de la plena voluntad, capacidad técnica y diligencia que ha tenido ***DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S.*** *para cumplir el contrato, frente a la sistemática obstrucción por parte del* ***SENA****.*

Atentamente,

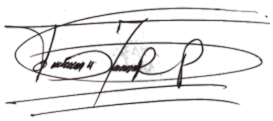

DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.922.313-1

DAVID RINCÓN PEÑA

ANEXO DE EVIDENCIAS

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CRONOLOGÍA DE HECHOS

Yo, JORGE DAVID RINCÓN PEÑA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal y director de Proyectos de DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S., certifico que la presente relación de evidencias, líneas de tiempo, capturas de pantalla y transcripción de hechos corresponden fielmente a la realidad de los acontecimientos presentados durante el desarrollo y los bloqueos operativos del Contrato No. CO1.PCCNTR.9623390.

A continuación, se consolida la trazabilidad documental y probatoria que sustenta la suspensión temporal de actividades y la reclamación por mora accipiendi e improductividad de la Entidad:

HECHOS:

El contrato dio inicio de ejecución en la plataforma SECOP II el día 23 Julio de 2026.

7945317	CO1.PCCNTR.9623390	SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI	Entidad Estatal	8 días de tiempo transcurrido *(23/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	11/09/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DYM AIRES E INGENIERIA SAS	9.109.698 COP	En ejecución	Detalle

El representante legal de la empresa DYM AIRES E INGENIERIA SAS se comunica con el apoyo técnico de la supervisión el funcionario JUAN CARLOS ALVAREZ BONILLA jcalvarez@sena.edu.co. Se tiene en cuenta que el supervisor designado por la entidad Nunca se comunicó por ningún medio, ni correo, teléfono, WhatsApp.

Se organiza reunión PRESENCIAL en las instalaciones de CENTRO DISEÑO Y METROLOGIA para el día 27 Julio de 2026 04:00 p.m. los representantes del contratista asisten a la reunión en virtud de querer iniciar la ejecución del contrato y recibir las indicaciones para los documentos de ingreso del personal tanto de las áreas infraestructura y sst.

En la reunión se acordó que los temas de ejecución se tratarán con los apoyos técnicos:

1- Ing. Juan Carlos Álvarez Bonilla jcalvarez@sena.edu.co
2- Ing. Jonathan Javier Comba Gutierrez jjcomba@sena.edu.co

Se les solicito el número de contacto y datos del supervisor teniendo en cuenta el historial de la vigencia 2025

Se manifestó el historial del contrato realizado por DYM AIRES E INGENIRIA SAS con el numero CO1.PCCNTR.8585865, se les informo que en el anterior contrato la supervisión fue totalmente invisible, apareció 13 días después de la fecha de inicio y se tenían solo 15 días para ejecutarlo, después de la ejecución volvió a desaparecer y jamás volvió a contestar.

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16126724
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8585865
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aire acondicionado del Centro de Diseño y metrología sede principal y Tecnoparque
Tipo de contrato	
Fecha de inicio del contrato	4/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Tomado contrato vigencia 2025 (Solo informativo para contextualizar hechos

Se recibieron las indicaciones para ingreso y se acordó inicio de actividades para Miercoles 29 Julio de 2026.

El representante legal del contratista y su equipo administrativo trabajaron para organizar la documentación solicitada la cual se envió

de: **Dym Aires e ingenieria SAS** <dym.aires@gmail.com>
para: jcalvarez@sena.edu.co,
jjcomba@sena.edu.co
fecha: 28 jul 2026, 13:20
asunto: Solicitud de datos del Supervisor Designado y programacion de Ejecución de Contrato CO1.PCCNTR.9623390
enviado por: gmail.com

Solicitud de datos del Supervisor Designado y programacion de Ejecución de Contrato CO1.PCCNTR.9623390

Dym Aires e ingenieria SAS <dym.aires@gmail.com> mar, 28 jul, 13:20 (hace 3 días)
para jcalvarez, jjcomba

Asunto: Solicitud de datos del Supervisor Designado y Remisión de Documentación de Personal – Contrato CO1.PCCNTR.9623390

Estimados SENA - Centro de Diseño y Metrología,

Reciban un cordial saludo.

Nos comunicamos en calidad de contratistas del Contrato Nro. **CO1.PCCNT.9623390** (*DYM AIRES E INGENIERIA SAS*). A la fecha, formalmente no hemos recibido comunicación directa o notificación de designación por parte del **Supervisor del Contrato**.

Agradecemos nos indiquen el nombre completo, cargo y correo institucional del funcionario asignado para la supervisión de este proceso.

A su vez, y con el propósito de coordinar el inicio de las actividades programadas, dejamos a disposición la documentación formal de la cuadrilla técnica asignada, precisando que:

1. **Autonomía Operativa:** De conformidad con la cláusula *"Exclusión de Relación Laboral"* (Formato GCCON-F-021), **DYM AIRES E INGENIERIA SAS** ejecuta el contrato con plena autonomía técnica y personal de libre escogencia. Se envía personal calificado y capacitado en las actividades objeto del contrato..

Adjuntamos para su validación:

- Planilla de Seguridad Social (EPS, AFP, ARL) vigente.
- Documentos de identidad del personal.
- Registro de entrega de EPP.
- Hv del personal

Fechas ejecución

Inicio: Miércoles 29 Julio de 2026

Fin: Martes 4 Agosto de 2026

Horario Diurno 08:a.m - 06:00 p.m

Gracias,

DAVID RINCÓN PEÑA
DIRECCIÓN PROYECTOS
DYM AIRES E INGENIERÍA SAS
CALLE 64 69C -11 PISO 1
Tel: +57 (1) 222 42 39 Cel: 311 295 65 82
Bogotá D.C., Colombia.
www.dymaires.com



Se les envió toda la documentación solicitada por los funcionarios que tienen el rol de apoyos técnicos de la supervisión.

Este correo fue contestado aprobando el ingreso desde el área de infraestructura y solicitando documentos del componente SST

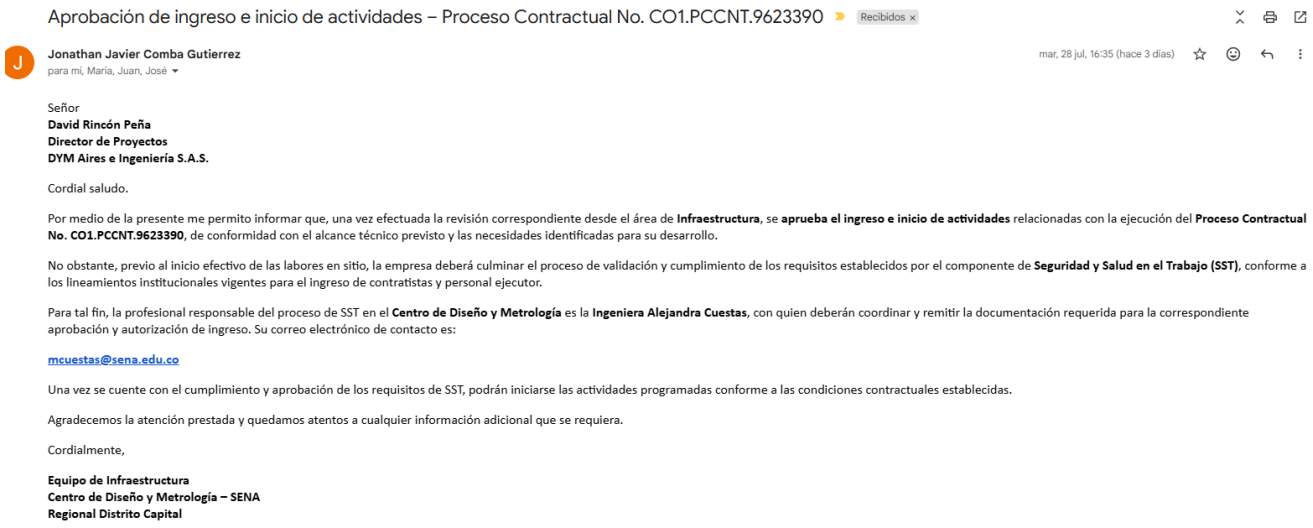

Aprobación de ingreso e inicio de actividades – Proceso Contractual No. CO1.PCCNT.9623390 Recibidos ×

Jonathan Javier Comba Gutierrez
para mi, Maria, Juan, José

mar, 28 jul, 16:35 (hace 3 días)

Señor
David Rincón Peña
Director de Proyectos
DYM Aires e Ingeniería S.A.S.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informar que, una vez efectuada la revisión correspondiente desde el área de **Infraestructura**, se **aprueba el ingreso e inicio de actividades** relacionadas con la ejecución del **Proceso Contractual No. CO1.PCCNT.9623390**, de conformidad con el alcance técnico previsto y las necesidades identificadas para su desarrollo.

No obstante, previo al inicio efectivo de las labores en sitio, la empresa deberá culminar el proceso de validación y cumplimiento de los requisitos establecidos por el componente de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, conforme a los lineamientos institucionales vigentes para el ingreso de contratistas y personal ejecutor.

Para tal fin, la profesional responsable del proceso de SST en el **Centro de Diseño y Metrología** es la **Ingeniera Alejandra Cuestas**, con quien deberán coordinar y remitir la documentación requerida para la correspondiente aprobación y autorización de ingreso. Su correo electrónico de contacto es:

mcuestas@sena.edu.co

Una vez se cuente con el cumplimiento y aprobación de los requisitos de SST, podrán iniciarse las actividades programadas conforme a las condiciones contractuales establecidas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Equipo de Infraestructura
Centro de Diseño y Metrología – SENA
Regional Distrito Capital

El contratista en su deseo de realizar la ejecución del contrato en fechas acordadas en el cronograma realizo el envío de la documentación SST exigida

DOCUMENTACION SST DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S

Dym Aires e ingenieria SAS <dym.aires@gmail.com>
para mcuestas, jjcomba

mié, 29 jul, 9:09 (hace 2 días)

Asunto: Se envía docu

Estimados SENA - Ce

Reciban un cordial salu

Nos comunicamos en c

Solicito por favor revisi

de: **Dym Aires e ingenieria SAS** <dym.aires@gmail.com>
para: mcuestas@sena.edu.co, jjcomba@sena.edu.co
fecha: 29 jul 2026, 9:09
asunto: DOCUMENTACION SST DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S
enviado por: gmail.com

NIERIA SAS). Para enviar la documentación requerida por el area **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).**

cuenta que el área infraestructura ya autorizó.

Gracias,

DAVID RINCÓN PEÑA
DIRECCIÓN PROYECTOS
DYM AIRES E INGENIERÍA SAS
CALLE 64 69C -11 PISO 1
Tel: +57 (1) 222 42 39 Cel: 311 295 65 82
Bogotá D.C., Colombia.
www.dymaires.com

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

SST.rar

La persona encargada del área de SST envió un correo con los documentos pendientes por subsanar, se les envió respuesta en:

Maria Alejandra Cuestas Betancur
para José, mí, Jonathan

29 jul 2026, 11:55 (hace 2 días)

Buen día, estimado contratista:

De acuerdo con la revisión de la documentación remitida, me permito realizar las siguientes observaciones para su ajuste:

- Verificar la documentación del señor David Rincón, ya que se encuentran pendientes los siguientes soportes:
  - Hoja de vida.
  - Soporte de entrega de elementos de protección personal (EPP).
  - Concepto médico de aptitud.
  - Verificar que el nivel de riesgo reportado en la afiliación a la seguridad social corresponda con el cargo que desempeñará.
- Respecto al requisito contractual de contar con equipos para la atención de emergencias en el sitio de trabajo (extintor y kit de derrames), por favor adjuntar:
  - Hoja de vida del extintor.
  - Registro fotográfico del extintor y del kit de derrames que serán utilizados durante la ejecución de las actividades.
- Para los equipos eléctricos que serán utilizados, por favor adjuntar los certificados de mantenimiento y, cuando aplique, los certificados de calibración.

Agradezco realizar la subsanación de las observaciones mencionadas para continuar con el proceso de autorización de los permisos de ingreso.

Quedo atenta a la documentación.

Cordialmente,

María Alejandra Cuestas Betancur
Regional Distrito Capital - Centro de Diseño y Metrología- Contratista
mcuestas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Cra 15 # 31-42

Estos documentos se enviaron con la siguiente línea de tiempo

de: **Dym Aires e ingenieria SAS** <dym.aires@gmail.com>
para: Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>
Cc: Jonathan Javier Comba Gutierrez <jjcomba@sena.edu.co>,
José Ricardo Pérez Camargo <jrperezc@sena.edu.co>
fecha: 29 jul 2026, 16:13
asunto: Re: DOCUMENTACION SST DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S
nviado por: gmail.com



Dym Aires e ingenieria SAS <dym.aires@gmail.com>
para Maria, Jonathan, José

29 jul 2026, 16:13 (hace 2 días)

Estimados señores,

Por medio de la presente, adjunto la documentación requerida para el trámite correspondiente. Asimismo, me permito realizar las siguientes precisiones:

Se aclara que el Ingeniero David Rincón funge como Representante Legal y personal administrativo, por lo que no desarrollará labores operativas. En consecuencia, se adjunta únicamente la información correspondiente al personal operativo.

Durante la ejecución de estas labores no se utilizan sustancias químicas. Cabe destacar que el gas refrigerante empleado no se considera una sustancia química de riesgo o de manipulación industrial masiva para efectos de esta actividad, tratándose de un fluido frigorífico en circuito hermético cerrado que no genera riesgo de vertimiento o derrame ambiental, por lo cual no aplica el uso de kit de derrames.

Para la parte eléctrica o de revisión no se emplearán equipos eléctricos ni herramientas de poder convencionales; únicamente se utilizarán herramientas manuales menores (tales como destornilladores y elementos similares de uso manual). Adicionalmente, la hidrolavadora a utilizar es inalámbrica, de la cual se adjunta su respectiva ficha técnica. Respecto al manómetro, se informa que es un equipo nuevo, por lo que no requiere certificado de calibración vigente a la fecha.

Gracias,

DAVID RINCÓN PEÑA
DIRECCIÓN PROYECTOS
DYM AIRES E INGENIERÍA SAS
CALLE 64 69C -11 PISO 1
Tel: +57 (1) 222 42 39 Cel: 311 295 65 82
Bogotá D.C., Colombia.
www.dymaires.com

3 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive

hoja_de_vida_exti... hoja_de_vida_hid... hoja_de_vida_ma...

A partir de ese momento el área SST ing Maria Alejandra Cuestas Betancur no contesto el correo enviado, sin embargo, en comunicación via WhatsApp el día 30 Julio de 2026 a las 08:10 a.m la funcionaria informaba que desde el área SST ya estábamos autorizados.

Se envía pantallazo de la carga de documentos que se les envió en menos de 36 horas calendario para poder iniciar la ejecución del contrato en los tiempos dados.

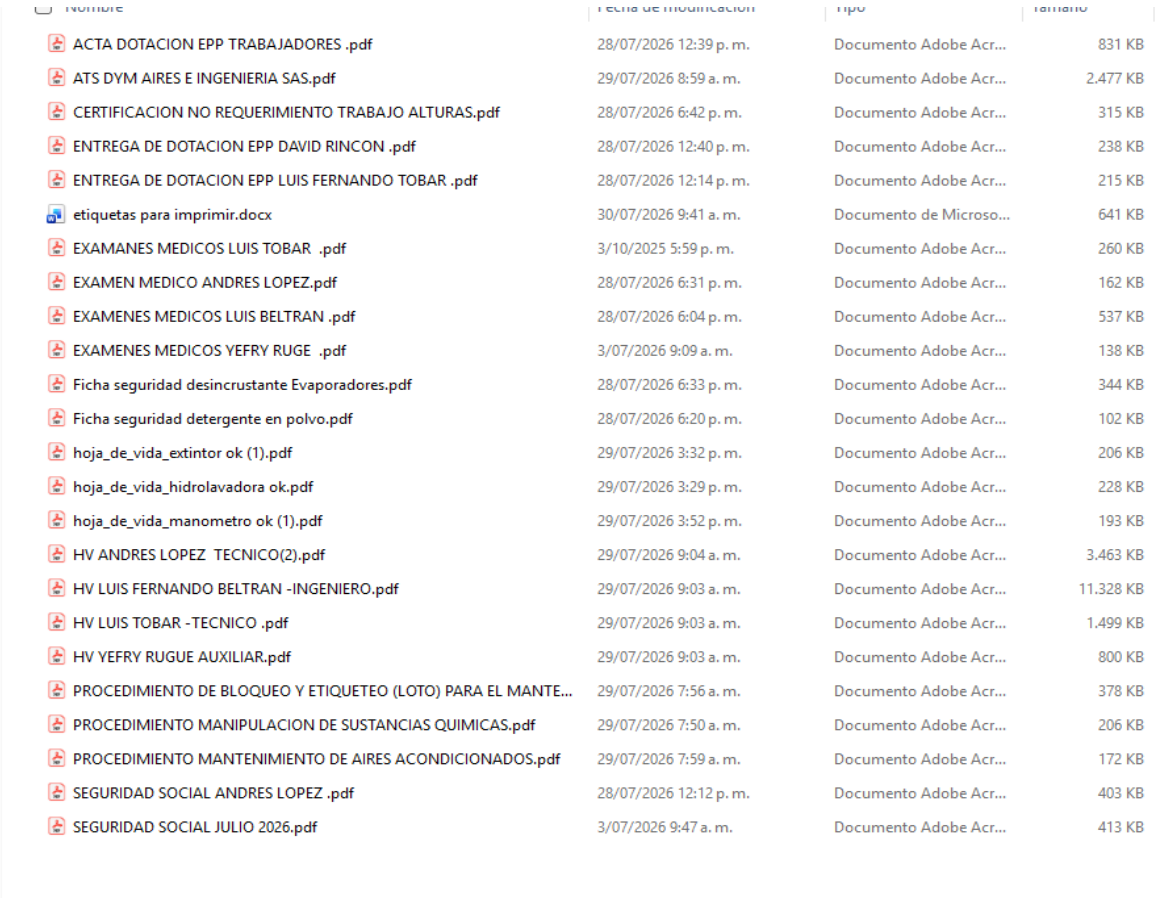

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ACTA DOTACION EPP TRABAJADORES .pdf	28/07/2026 12:39 p. m.	Documento Adobe Acr...	831 KB
ATS DYM AIRES E INGENIERIA SAS.pdf	29/07/2026 8:59 a. m.	Documento Adobe Acr...	2.477 KB
CERTIFICACION NO REQUERIMIENTO TRABAJO ALTURAS.pdf	28/07/2026 6:42 p. m.	Documento Adobe Acr...	315 KB
ENTREGA DE DOTACION EPP DAVID RINCON .pdf	28/07/2026 12:40 p. m.	Documento Adobe Acr...	238 KB
ENTREGA DE DOTACION EPP LUIS FERNANDO TOBAR .pdf	28/07/2026 12:14 p. m.	Documento Adobe Acr...	215 KB
etiquetas para imprimir.docx	30/07/2026 9:41 a. m.	Documento de Microso...	641 KB
EXAMANES MEDICOS LUIS TOBAR .pdf	3/10/2025 5:59 p. m.	Documento Adobe Acr...	260 KB
EXAMEN MEDICO ANDRES LOPEZ.pdf	28/07/2026 6:31 p. m.	Documento Adobe Acr...	162 KB
EXAMENES MEDICOS LUIS BELTRAN .pdf	28/07/2026 6:04 p. m.	Documento Adobe Acr...	537 KB
EXAMENES MEDICOS YEFRY RUGE .pdf	3/07/2026 9:09 a. m.	Documento Adobe Acr...	138 KB
Ficha seguridad desincrustante Evaporadores.pdf	28/07/2026 6:33 p. m.	Documento Adobe Acr...	344 KB
Ficha seguridad detergente en polvo.pdf	28/07/2026 6:20 p. m.	Documento Adobe Acr...	102 KB
hoja_de_vida_extintor ok (1).pdf	29/07/2026 3:32 p. m.	Documento Adobe Acr...	206 KB
hoja_de_vida_hidrolavadora ok.pdf	29/07/2026 3:29 p. m.	Documento Adobe Acr...	228 KB
hoja_de_vida_manometro ok (1).pdf	29/07/2026 3:52 p. m.	Documento Adobe Acr...	193 KB
HV ANDRES LOPEZ TECNICO(2).pdf	29/07/2026 9:04 a. m.	Documento Adobe Acr...	3.463 KB
HV LUIS FERNANDO BELTRAN -INGENIERO.pdf	29/07/2026 9:03 a. m.	Documento Adobe Acr...	11.328 KB
HV LUIS TOBAR -TECNICO .pdf	29/07/2026 9:03 a. m.	Documento Adobe Acr...	1.499 KB
HV YEFRY RUGUE AUXILIAR.pdf	29/07/2026 9:03 a. m.	Documento Adobe Acr...	800 KB
PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO Y ETIQUETEO (LOTO) PARA EL MANTE...	29/07/2026 7:56 a. m.	Documento Adobe Acr...	378 KB
PROCEDIMIENTO MANIPULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS.pdf	29/07/2026 7:50 a. m.	Documento Adobe Acr...	206 KB
PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS.pdf	29/07/2026 7:59 a. m.	Documento Adobe Acr...	172 KB
SEGURIDAD SOCIAL ANDRES LOPEZ .pdf	28/07/2026 12:12 p. m.	Documento Adobe Acr...	403 KB
SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2026.pdf	3/07/2026 9:47 a. m.	Documento Adobe Acr...	413 KB

La compañía realizo la disposición del personal técnico y de ingeniería para poder cumplir el inicio de ejecución en los tiempos dados los días:

29 Julio de 2026

30 Julio de 2026

31 Julio de 2026

1 Agosto de 2026

Esta cuadrilla comprendía 1 Ingenierio supervisor + 2 Tecnicos ejecución + 1 Tecnico master para software

Al recibir respuesta del componente SST el día 30 Julio de 2026 en el cual daban aval de inicio y autorización. La compañía envía el personal a sede para iniciar la ejecución. Al llegar a las 11:15 a.m a la recepción les informan que no había ningún correo de ingreso. El personal operativo informa. El representante legal se comunica con los apoyos técnicos de la supervisión JUAN CARLOS ALVAREZ BONILLA jcalvarez@sena.edu.co Jonathan Javier Comba Gutierrez jjcomba@sena.edu.co

Los funcionarios no estaban disponibles y nos dicen que preguntemos por Sr JORGE GAONA, esta persona conocía las instalaciones y equipos a intervenir. El ingeniero supervisor de dym aires e ingeniería sas se comunica con el funcionario. Este les dice que después de las 2 p.m

Después de las 2:00 p.m la cuadrilla de ejecución compuesta por 1 Ingeniero + 2 tecnicos se les da ingreso a la sede. Se inicia recorrido acompañados del funcionario JORGE GAONA. Después de días de espera y horas en recepción se da inicio a las labores objeto del contrato

REGISTRO FOTOGRAFICO DE INICIO EJECUCIÓN



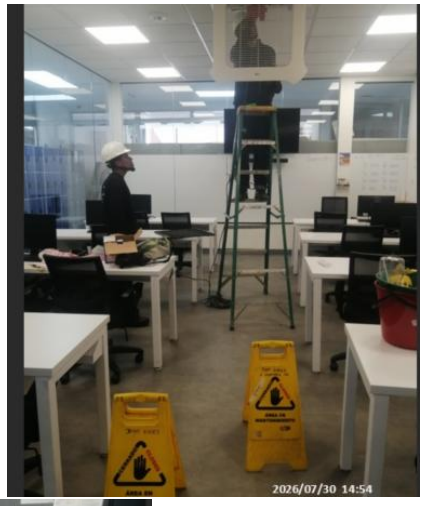

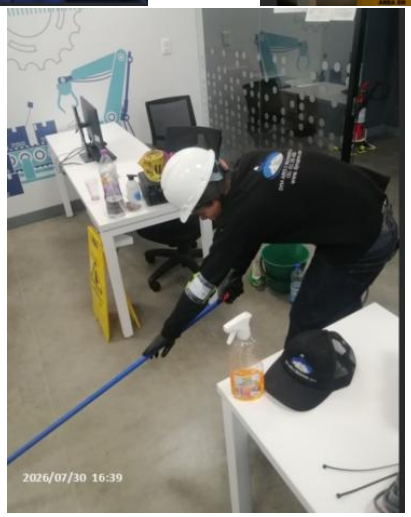

Al iniciar la ejecución sobre las 3:30 p.m el personal es requerido por funcionarios del área JURIDICA haciendo preguntas totalmente fuera de contexto:

1- Quienes los autorizaron
2- Que contrato es
3- Porque están hay
4- Donde esta el acta de inicio

Estas preguntas se responden y se les contesta: Ellos están realizando la ejecución del contrato que del área jurídica por favor se comuniquen con el representante legal de la compañía o con los apoyos técnicos de la supervisión o el mismo supervisor.

Sin embargo 30 minutos después el personal es retirado argumentado supuestamente que no conocían el contrato, que, por seguridad, que regresaran al otro día.

Al notar el desorden administrativo interno de la entidad a lo cual el representante legal llama a los apoyos técnicos, pero ellos no responden, el contratista se comunica con el área jurídica de la entidad (*abogado Cristian Julián funcionario que se comunicó en etapa pre-contractual para pólizas y el suministro el número del apoyo técnico*) el funcionario del área jurídica hace preguntas de orden técnico, sin lograr dar una solución definitiva. Se le manifiesta la suspensión de actividades.

El día 31 Julio de 2026 el representante legal de DYM AIRES E INGENIERIA SAS con la disposición de continuar con el objeto contractual se comunica con el apoyo técnico de la supervisión Ing JUAN CARLOS ALVAREZ para saber si se podría dar inicio y dirigir el personal a sitio. Sin embargo, el funcionario niega la solicitud argumentando que el subdirector estaba molesto por la falta acta inicio y la ausencia total del supervisor.

A lo cual se decide hacer el informe de novedades, mostrar los perjuicios económicos causados por la entidad hacia el contratista y suspender ejecución del contrato hasta aclarar estas situaciones.

CONCLUSIÓN Y DECLARACIÓN FINAL DE RESPONSABILIDAD

"Se deja constancia expresa del pleno cumplimiento, disponibilidad y diligencia por parte de **DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S.** para la correcta y oportuna ejecución del Contrato No. **CO1.PCCNTR.9623390**. No obstante, es la propia Entidad la que niega y obstaculiza la posibilidad de ejecución mediante la imposición de barreras administrativas injustificadas, la falta de coordinación interna entre sus dependencias, la ausencia absoluta del Supervisor designado y el traslado indiscriminado de los perjuicios económicos hacia el Contratista.

Atentamente,

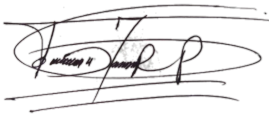

DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.922.313-1

JORGE DAVID RINCÓN PEÑA